

Tarragonaa

Patrimoni

Investigan si hay delito en los daños causados a la Torre de Minerva

Una empresa montó un andamio y para sujetarlo hizo 12 agujeros en el monumento

ÀNGEL JUANPERE
TARRAGONA

La Fiscalía de Tarragona ha abierto diligencias de investigación para determinar si se puede haber cometido un delito en un «error técnico» que causó los doce agujeros en la Torre de Minerva durante la ejecución de los trabajos de conservación y restauración de la fachada de dicho monumento. El representante del Ministerio Público ha encargado a la Policía Judicial de la Guardia Civil –adscrita a los Juzgados– un informe sobre lo sucedido. Fuentes judiciales han apuntado que se va a citar a declarar a diversas personas.

La investigación se inició a raíz de la denuncia ante la Fiscalía presentada el pasado día 21 de julio por el Ayuntamiento de Tarragona. En la misma se recordaba que se había firmado un convenio de colaboración con el Arquebisbat y una fundación privada para poner en marcha los estudios técnico-científicos necesarios y la redacción del proyecto básico para la ejecución de las obras de restauración del monumento. Y ello en base al deteriorado estado de conservación, en

especial en el lado donde está el relieve de Minerva, una pieza escultórica del año 200 aC. Según los expertos, sería la escultura romana en relieve más antigua fuera de la península itálica.

Para evaluar de manera inicial el estado de conservación del paramento y en especial el relieve de cara a plantear los estudios a realizar, se acordó instalar un sistema de acceso al paramento de la mu-

1.800

● euros se calcula que costará reparar los desperfectos causados por la empresa en la Torre de Minerva, según el Ayuntamiento.

ralla para poder realizar una primera diagnosis. Para poder acceder a la cara este de la torre de manera segura, tanto a nivel laboral como de prevención de la Covid 19, se optó por el montaje de un andamio tubular durante 10 días.

El montaje del andamio se adjudicó a una empresa con sede en Fontscaldes, tanto por razones económicas como su amplia expe-



En la Torre de Minerva, con el andamio colocado, los operarios agujerearon la muralla. FOTO: FABIÁN ACIDRES/DT

riencia en montar estas estructuras en patrimonio histórico. El jefe técnico de Patrimoni del Ayuntamiento dio instrucciones al gerente de la empresa «de no clavar el andamio en el muro, cosa que implicaba perforar, sino estibar en el ámbito de la terraza».

La inspección

La denuncia del Ayuntamiento relata que según el informe del mencionado jefe técnico, a la una de la tarde del 14 de julio se hizo una inspección en el andamio y se observó «que incumpliendo las instrucciones del técnico jefe de Patrimoni, el andamio no se había estado estitolado con un refuerzo externo que no afectase a la torre, sino que los operarios habían practicado doce agujeros en la torre para asegurarla, uno de

ellos en el escudo del relieve de Minerva».

Al detectarse esta anomalía, se requirió la presencia del gerente de la empresa quien, trasladado al lugar, indicó que «lo que se había hecho no era correcto, ni mucho menos y lo atribuyó a un error técnico de su equipo».

Los daños perpetrados consisten en doce agujeros cilíndricos en la matriz calcárea de los sillares y megalitos de la cara este de la torre, uno de ellos en el escudo del relieve de Minerva. Se calcula una profundidad de unos 100 mm. «La agresión al monumento no es explicable dentro de los parámetros lógicos». Los doce agujeros no son reversibles pero si reparables ya que la herida en los puntos donde se han realizado persistirá.

La reparación es realizable, según la reunión técnica realizada al día siguiente de detectar los desperfectos. Se hará bajo la supervisión del Ayuntamiento, Generalitat y Arquebisbat, y siguiendo las instrucciones técnicas del Centre de Restauració de Béns Mobles de la Generalitat. Para ello se eliminará el polvillo, se extraerán los tacos de plástico y se rellenará el agujero con mortero de cal u otro material a determinar.

Una vez secada la pasta, se procederá a la mimetización de los doce puntos. «Es pues una lamentable acción que se puede reparar», dice la denuncia del Ayuntamiento. El coste de la reparación, según los primeros cálculos, se sitúa entre los 1.500 y los 1.800 euros.

Campclar

El juez prohíbe a una mujer visitar en prisión al hijo que intentó tirarla por el balcón

ÀNGEL JUANPERE
TARRAGONA

Un interno de la prisión de Tarragona que presuntamente intentó tirar a su madre por el balcón de su casa de Campclar no podrá recibir más visitas de ella, como venía ocurriendo hasta la hora. La dirección del Centre Penitenciari

de Mas d'Enric ha comunicado a la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Tarragona que entre ambos se están produciendo comunicaciones vis a vis de forma habitual, sin que existieran medidas cautelares de prohibición de aproximación y comunicación.

La Fiscalía, después de la notificación de la prisión, ha solicitado

la adopción de la medida de prohibición de aproximarse a menos de 500 metros del acusado respecto a su madre así como la prohibición de comunicarse. Considera que existe una «situación objetiva de riesgo» para la mujer.

En su auto, la Sección Segunda reconoce que «es evidente» que los contactos vis a vis que se pueden producir entre el interno y su madre «suponen para esta un evidente riesgo para su integridad física», un riesgo que precisamente le ha comportado su ingreso en prisión ya que presuntamente intentó lanzar a la mujer por el balcón.

El tribunal considera que efectivamente existe un riesgo evidente para la integridad física de la mu-

Fueron los responsables de la cárcel los que alertaron a la Audiencia de los contactos vis a vis

jer y acuerda establecer la medida cautelar solicitada por el Ministerio Fiscal, tanto de aproximación como de comunicación durante un año.

La agresión

Los hechos ocurrieron sobre las cuatro de la tarde del pasado 23 de abril de este año en un domicilio de la Rambla de Ponent de Campclar. Según la Audiencia, el padre del acusado relató que su

hijo había llegado a casa pidiendo dinero para consumir drogas. Ante la negativa a dárselo, él les insultó y su mujer «abrió la ventana y su hijo intentó tirarla». El padre –que ha fallecido– tuvo que intervenir para evitarlo, recibiendo un empujón.

Los mossos que acudieron al domicilio explicaron que no solo la mujer les había relatado que su hijo había intentado tirarla sino que encontraron el procesado alterado, que se enfrentó a ellos y les dijo que si su madre le denunciaba la iba a matar.

Al acusado se le imputan los delitos de homicidio en grado de tentativa, maltrato en el ámbito familiar, atentado y desobediencia a la autoridad.